

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 455758 CONTRATO BASADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA) celebrado al amparo del LOTE 6: (LOTE 2024 319) DEL “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) Y UNIDAD MÓVIL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS (UME), UNIDAD MÓVIL DE MEDIDA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (UMMCA) Y CENTRO EXPERIMENTAL DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES (CECC) (CONTR 2023 675078)”, POR UN VALOR ESTIMADO DE 20.910,00 € (IVA NO INCLUIDO)**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.-** Este Contrato Basado se incardina dentro del **CONTR 2023 675078.- ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA , LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y UNIDAD MÓVIL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, UNIDAD MÓVIL DE MEDIDA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y CENTRO EXPERIMENTAL DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES (CECC)”, EN SU LOTE 6: LOTE 2024 319**, adjudicado el día 19 de febrero de 2024.

**SEGUNDO.-** En el referido Acuerdo Marco se previó la selección de una única empresa, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que sirve de base a la contratación y según dispone el art. 221.3, resultando adjudicataria para el LOTE 6 **HACH LANGE SPAIN S.L.U** por el importe de NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS ( 96.089,40 €) (IVA no incluido).

**TERCERO.-** Del informe técnico elaborado, en relación con el presente contrato basado, se desprende que los servicios a prestar consisten en el mantenimiento de equipos conforme a la gama de mantenimientos recogidos en el Acuerdo Marco. Para ello se hace necesaria la contratación del servicio a través de terceros.

Vista la propuesta de adjudicación de la Directora de gestión del Agua y Calidad Ambiental, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

#### RESUELVE

**ÚNICO.-** Adjudicar el expediente **CONTR 2024 455758 CONTRATO BASADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA)**, a la empresa **HACH LANGE SPAIN SLU**, por un importe de **VEINTE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS (20.910,00 €) (IVA no incluido)**.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS

Normal  
Unidad Organizativa  
RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN\_CONTR 2024 455758.odt

Página 1 de 2  
Fecha de Actualización: 16/05/2024  
Versión: 00.00

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		23/05/2024 11:02:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwXk46IT9II37IDgZGth9csAswv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		23/05/2024 11:02:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwXk46IT9II37IDgZGth9csAswv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	